

## ACTA ACUERDO CONVENCIONAL NEGOCIACIÓN PARITARIA 2019

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de 2019, reunidas por una parte el Sr. Guillermo Mangone en su carácter de Secretario General a cargo de la "Federación de Trabajadores de la Industria del Gas Natural de la República Argentina" y los Sres. Horacio Correa en su carácter de Secretario General y Juan Giménez en su carácter de Vocal ambos en representación del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas Natural e Hidrógeno de la Patagonia Sur (todos en adelante la "REPRESENTACIÓN SINDICAL"); y en representación de la empresa Transportadora de Gas del Sur S.A., los Sres. Carlos Héctor Sidero, Fabio Patrón y Miguel Allasino (en adelante LA EMPRESA), en conjunto las "Partes"; han arribado a un entendimiento en el marco de las tratativas salariales mantenidas y en relación al personal convenionado de Transportadora de Gas del Sur S.A., dentro del ámbito de aplicación personal del CCT 589/03 "E", del cual es signatario el Sindicato antes mencionado, por lo que las Partes firmantes del presente acuerdo manifiestan:

### I.- Consideraciones Previas:

**I.1:** Las Partes, a través del presente acuerdo, dejan constancia que han arribado a un consenso en cuanto a la definición de las condiciones salariales para el ámbito de la unidad de negociación convencional constituida entre las mismas, estableciéndose que su contenido es el resultado de un prolongado debate y profundo análisis de la evolución de las principales variables macroeconómicas.

Los resultados obtenidos y expuestos en la presente, reflejan de manera plena el esfuerzo conjunto que las Partes han materializado para el logro de este entendimiento, el que representa una justa y adecuada composición de los intereses que ambas Partes procuran preservar, en un marco de diálogo social permanente y preservación de un clima de armonía laboral, clave para brindar la necesaria previsibilidad que requiere la prestación de este servicio público esencial para el interés de la comunidad.

**I.2:** El acuerdo arribado se inscribe dentro de la negociación paritaria de condiciones salariales para el personal en convenio, correspondiente al año 2019, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2020 y que por el presente se renuevan.

### II- Contenido del Acuerdo:

**PRIMERO:** A continuación se detallan los términos del acuerdo al que las Partes arribaron.

HORACIO R. CORREA  
SEC. GENERAL  
Sind. Tr. Ind. del Gas Nat. e Hid.  
de la Patagonia Sur

- Incremento del 5% (cinco por ciento) sobre el rubro remunerativo salario básico con vigencia a partir del 01 de agosto de 2019. Este porcentaje se aplicará sobre los valores que se abonaron en el mes de julio de 2019 respecto del concepto alcanzado, estipulándose una nueva escala de salarios básicos para cada categoría laboral, la cual se adjunta.
- Incremento del 5% (cinco por ciento) sobre el rubro remunerativo salario básico con vigencia a partir del 01 de setiembre de 2019. Este porcentaje se aplicará sobre los valores que se abonaron en el mes de marzo de 2019 respecto del

Carlos Sidero  
Director de Recursos Humanos  
Transportadora de Gas del Sur S.A.

SILVIA MIGONE DIAZ  
Gerencia de Asuntos Legales de  
Transporte, Servicios y Áreas  
Corporativas

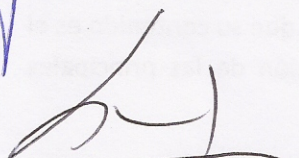
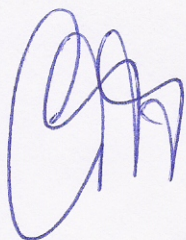
MIGUEL ALLASINO  
GERENTE DE RELACIONES LABORALES  
Y SERVICIOS de RECURSOS HUMANOS

concepto alcanzado, estipulándose una nueva escala de salarios básicos para cada categoría laboral, la cual se adjunta.

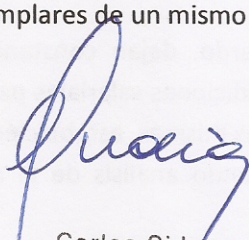
**SEGUNDO:** La vigencia de la propuesta que se emite, por el alcance de su contenido, comprende el período paritario en análisis, acordando las Partes, dentro del marco de la negociación colectiva, reunirnos nuevamente en el mes de octubre de 2019, para que en caso de resultar necesario, se establezcan los ajustes correspondientes.

Las partes acuerdan elevar el presente Acuerdo al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, con el objeto de requerir la pertinente homologación prevista en la Ley 14.250, a partir del carácter convencional que exhibe este Acuerdo y su inclusión en el Convenio Colectivo de Trabajo que une la relación entre las Partes.

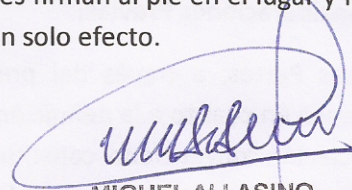
Leído y ratificado el presente en todos sus términos, las partes firman al pie en el lugar y fecha arriba indicados, tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



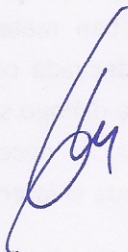
**SILVIA MIGONE DIAZ**  
Gerencia de Asuntos Legales de  
Transporte, Servicios y Áreas  
Corporativas



**Carlos Sidero**  
Director de Recursos Humanos  
Transportadora de Gas del Sur S.A.



**MIGUEL ALLASINO**  
GERENTE DE RELACIONES LABORALES  
Y SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS



**HORACIO R. CORREA**  
SEG. GENERAL  
Sind. Trab. Ind. del Gas Nat. e H2  
de la Patagonia Sur

## ANEXO II – REMUNERACIONES – ESCALA DE SUELDOS BÁSICOS

Valores vigentes a partir del mes de agosto de 2019

| Categorías | Básico    |
|------------|-----------|
| A          | \$ 47,756 |
| B I        | \$ 55,914 |
| B II       | \$ 58,419 |
| C I        | \$ 61,636 |
| C II       | \$ 63,035 |
| C III      | \$ 64,445 |
| D I        | \$ 67,994 |
| D II       | \$ 69,536 |
| D III      | \$ 71,081 |
| E I        | \$ 72,969 |
| E II       | \$ 76,333 |

HORACIO R. CORREA  
SEC. GENERAL  
Sind. Trab. Ind. del Gas Nat. e H2  
de la Patagonia Sur

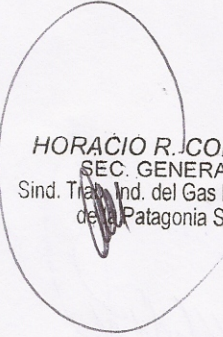
MIGUEL ALLASINO  
GERENTE DE RELACIONES LABORALES  
Y SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS

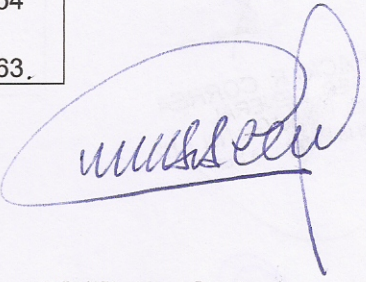
SILVIA MIGONE DIAZ  
Gerencia de Asuntos Legales de  
Transporte, Servicios y Áreas  
Corporativas

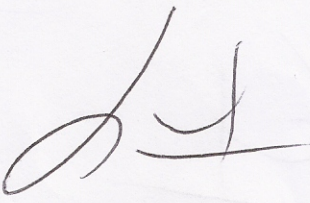
## ANEXO II – REMUNERACIONES – ESCALA DE SUELDOS BÁSICOS

Valores vigentes a partir del mes de setiembre de 2019

| Categorías | Básico     |
|------------|------------|
| A          | \$ 49,651  |
| B I        | \$ 58,133  |
| B II       | \$ 60,738  |
| C I        | \$ 64,082  |
| C II       | \$ 65,537  |
| C III      | \$ 67,002  |
| D I        | \$ 70,692  |
| D II       | \$ 72,295  |
| D III      | \$ 73,902  |
| E I        | \$ 75,864  |
| E II       | \$ 79,363. |

  
HORACIO R. CORREA  
SEC. GENERAL  
Sind. Trab. Ind. del Gas Nat. e H2  
de la Patagonia Sur

  
MIGUEL ALLASINO  
GERENTE DE RELACIONES LABORALES  
/ SERVICIOS de RECURSOS HUMANOS

  
SILVIA MIGONE DIAZ  
Gerencia de Asuntos Legales de  
Transporte, Servicios y Áreas  
Corporativas